

Contratación de los servicios de diseño e implementación de un sistema integrado de gestión basado en las normas ISO 37001:2016, ISO 37301:2021 e ISO 37002:2021
 Procedimiento de selección utilizado: Licitación Pública Nacional
 Proceso de Compras: SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0007
 Soc. Dynamicas N°000742 y 000811
 Valor Referencial: RD\$97,500,000.00
 Valor Presupuesto Adjudicador: RD\$8,490,000
 Ahorro: RD\$1,260,000.00

Lote No.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	SCP Resiliencia, S.R.L.		Consortio Dominican Risk - Antifisc		HPG Servicios Empresariales, S.R.L.	
					Precio (RD\$)	Total (RD\$)	Precio (RD\$)	Total (RD\$)	Precio (RD\$)	Total (RD\$)
1	80101505	Contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio basado en los requisitos de la norma ISO 22301:2019	SERV	1	5,000,000.00	5,000,000.00	4,992,000.00	4,992,000.00	-	-
II	80101506	Contratación de los servicios de diseño e implementación de un sistema integrado de gestión basado en los requisitos de la norma ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), la norma ISO 37301:2021 (Sistema de Gestión de Cumplimiento) y la norma ISO 37002:2021 sobre Sistema de Gestión de Canales de Denuncias	SERV	1	-	-	-	-	3,490,000.00	3,490,000.00
Sub-Totales RD\$: TTBS (18%):					5,000,000.00	5,000,000.00	4,992,000.00	4,992,000.00	3,490,000.00	3,490,000.00
CONDICIONES OFERTADAS:										
Condiciones de Entrega:					Superintendencia de Bancos					
Tiempo de Entrega:					Según cronograma					
Condiciones de Pago:					30 días					
Evaluación Técnica:					Cumple					
Validez de la Oferta:					90 días Hábiles					
Garantía Seriedad Garantía Presentada					50,000.00					
Aseguradora					Fianza de Seguros Reservas No. 2-2-704-0125402					
Validez de la Fianza					15/3/2023					
Certificación DGIT:					Actualizado					
Certificación TSS:					Actualizado					
Registro Mercantil:					Actualizado					
Certificación MIPYME					N/A					
Observaciones:					<p>*El formulario (SMCC-F-033) debe ser realizado a nombre del consorcio y firmado y sellado por su representante Legal.</p> <p>La garantía de seriedad debe ser presentada en la misma moneda de la oferta económica, de acuerdo párrafo II del artículo núm. 30 de la Ley de Compras y Contrataciones 340-06</p>					



Diana M.
28-02-23

Miguel Rojas
28/02/23

Gabriela Sanders
28/02/23

Alberdi
28/02/2023